



Secretaría de
Seguridad Ciudadana
Tulancingo de Bravo Hidalgo



TULANCINGO
Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

OFICIO NÚMERO: MTB/SSC/DJ/022/2022.

TULANCINGO DE BRAVO, HGO; A 30 DE ENERO DEL 2022.

**LIC. FRANCISCO JAVIER DAMIAN ALVARADO
VISITADOR ADJUNTO REGIONAL DE
TULANCINGO DE BRAVO DE LA COMISION DE
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO.
PRESENTE**



Por medio del presente y en respuesta al oficio número 0027 relacionado con el EXPEDIENTE: CDHEH-TB-0002-22, me permito informarle que la queja interpuesta por el C. Humberto Olvera Soberanes es totalmente falsa ya que el día 09 de enero del 2022 siendo las 23:32 horas al encontrarse en recorridos de prevención y vigilancia a bordo de la unidad 9260 los policías Bernardo San Francisco López y policía Silvia Velasco Velasco sobre Boulevard Quetzalcóatl de la colonia San Nicolás el Chico se recibe reporte de C4 que en Boulevard Quetzalcóatl, colonia San Nicolás el Chico, como referencia la escuela primaria, había una riña por lo que se trasladan al lugar antes mencionado arribando a las 23:34 horas percatándose de una persona del sexo masculino discutiendo con una persona del sexo femenino y al acercarse se entrevistan con quién dijo llamarse Abel Rosas de 41 años quien les refiere que su pareja está en estado de ebriedad y la ha agredido verbalmente a ella y a su hija, así mismo se dirigen al masculino para preguntarle sus datos personales negándose a proporcionarlos, y comienza agredirlos verbalmente "diciendo pinches policías culeros a mí no me van a hacer nada es más yo conozco a su comandante y háganle como quieran", así mismo mediante comandos verbales se les solicita que se tranquilice y continua agrediendo verbalmente a los oficiales por lo que el oficial Bernaldo San Francisco López le informa siendo las 23:37 horas a quién dijo llamarse Humberto Olvera Soberanes de 40 años de edad con domicilio en calle topacio de la colonia



**Secretaría de
Seguridad Ciudadana**
Tulancingo de Bravo Hidalgo



TULANCINGO
Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

campo alegre que es arrestado por una falta administrativa, al mismo tiempo se le dan a conocer los derechos que le asisten como detenido y se le realiza inspección a corporal, sin encontrarle ningún objeto constitutivo de delito, siendo trasladado a bordo de la unidad 9260 al Cuartel General de Seguridad Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; para su procedimiento correspondiente.

Cabe hacer mención que la falta administrativa generada, se realiza de acuerdo a lo que establece el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en su artículo 78 y 80 corresponde una sanción con multa y/o arresto hasta por 36 horas, motivo por el cual se indico el cumplimiento de un arresto administrativo más el pago de una multa, lo cual fue debidamente informado a los familiares de la persona arrestada, debido a las circunstancias en las que se encontraba la persona arrestada.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


Licenciada Gabriela Ramos Pérez
Directora Jurídica de la secretaria de
Seguridad Ciudadana del Municipio
De Tulancingo de Bravo, Hidalgo.